

Actualización del Proceso

- Los asesores de un grupo ad-hoc de acreedores quirografarios (los “**Acreedores Quirografarios del GAH**”) han estado trabajando con Crédito Real, SAB de CV, SOFOM ENR (la “**Sociedad**”) y sus asesores y representantes para negociar un acuerdo de apoyo a la reestructura (“**RSA**”, por sus siglas en inglés)
- La Sociedad y los miembros del Comité Directivo de los Acreedores Quirografarios del GAH celebraron el RSA el 15 de mayo de 2023. Una copia del RSA se acompaña a este instrumento para su referencia
- El RSA prevé un plan de suspensión de pagos (el “**Plan de Suspensión de Pagos**”) que se incluirá como parte de la solicitud de Concurso Mercantil “consensuado” que aprobará un tribunal mexicano que presidirá el procedimiento Concursal que iniciarán la Sociedad y los acreedores participantes.
- Antes de que la Sociedad proceda con la presentación de la solicitud de Concurso Mercantil, el RSA prevé que la Sociedad y los Acreedores Quirografarios del GAH obtendrán el consentimiento de los acreedores quirografarios que detenten colectivamente la mayoría (el 50% (cincuenta por ciento) más uno) de la suerte principal de la deuda no garantizada elegible pendiente de pago de la Sociedad (los “**Acreedores Mayoritarios**”) para celebrar el RSA, incluyendo mediante la celebración de un convenio de tercería por parte de los acreedores participantes adicionales
- Una vez que se tenga la versión definitiva y se cuente con los consentimientos y aprobaciones del Tribunal de Quiebras Mexicano, la solicitud de Concurso Mercantil se admitirá mediante una sentencia judicial que permita de manera efectiva la implementación del Plan de Suspensión de Pagos. El Tribunal de Quiebras de Mexicano deberá emitir una Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos que enliste los acreedores reconocidos y su prelación.
- El Plan de Suspensión de Pagos estipula la creación de un VOE (conforme a un contrato de fideicomiso mexicano) al que se transferirán los activos convenidos de la Sociedad para el beneficio de los acreedores quirografarios. El Liquidador retendrá algunos de los activos remanentes en relación con los procedimientos restantes (incluyendo los necesarios para facilitar la liquidación y disolución de la Sociedad en el procedimiento de liquidación mexicano)
- El RSA prevé que (i) los acreedores solicitantes se retracten del caso de quiebra involuntaria conforme al capítulo 11 dentro de los tres días hábiles posteriores a la aprobación del Convenio Concursal, (ii) el procedimiento de amparo y la apelación presentados en México sean sobreseídos por los Acreedores Mayoritarios tan pronto como se celebre el RSA, (iii) se presenten los ajustes o modificaciones apropiados al actual caso conforme al capítulo 15 dentro de los tres días hábiles posteriores al inicio del procedimiento de Concurso Mercantil, y (iv) el Liquidador continúe el procedimiento de liquidación mexicano
- El RSA estipula que la Sociedad tratará de obtener el reconocimiento del procedimiento Concursal y del Plan de Suspensión de Pagos conforme al capítulo 15 del Código de Quiebras de Estados Unidos y una sentencia del Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para que surta efectos el Plan de Suspensión de Pagos en Estados Unidos una vez que se haya sobreseído el caso conforme al capítulo 11.
- Se espera que el procedimiento Concursal se lleve de 5 a 8 meses
- Si usted es un acreedor quirografario de la Sociedad y desea participar celebrando un convenio de tercería al RSA e individualizar su crédito, le solicitamos amablemente que se comunique con nosotros a la siguiente dirección electrónica: Team-CREAL-Steerco-Advisors-External@cgsh.com
- *Nota: Cada uno de los acreedores quirografarios del GAH (y sus asesores) y la Sociedad (y sus representantes y asesores) reconocen que ninguna de las disposiciones contenidas en este instrumento constituyen un consentimiento, renuncia o admisión con respecto a los argumentos, posiciones o controversias en cualquier litigio pendiente de resolución en Estados Unidos o México con respecto a la liquidación mexicana, el caso conforme al capítulo 15, el caso conforme al Capítulo 11 y los amparos, apelaciones y otros asuntos relacionados de cualquier otra forma, los cuales en su totalidad son reservados específicamente*



Estructura del Capital

Cambios recientes en la Estructura del Capital (\$mm)

	Monto al 31/10/22	Adj. de la Suerte Principal Insoluta	Monto Actual ⁽¹⁾	Tasa	Vencimiento Original
CEBURES 17	-	-	-	TIIE+2.25	nov-22
CEBURES 19	17	(17)	-	TIIE+2.15	oct-24
Deuda Bancaria Garantizada	40	(40)	-	Varias	Varias
Total de Deuda Garantizada	\$ 57	(\$57)	-		
Deuda Preferente de NAFIN ⁽²⁾	-	-	-		
Deuda Bancaria No Garantizada ⁽³⁾	248	-	248	Varias	Varias
Pagarés Prioritarios con Vencimiento en 2022	165	-	165	2.875%	feb-22
Pagarés Prioritarios con Vencimiento en 2023	249	-	249	7.250%	jun-23
Pagarés Prioritarios con Vencimiento en 2026	400	-	400	9.500%	feb-26
Pagarés Prioritarios con Vencimiento en 2027	378	-	378	5.000%	feb-27
Pagarés Prioritarios con Vencimiento en 2028	500	-	500	8.000%	ene-28
Total de Deuda no Garantizada Preferente y Prioritaria	\$ 1,941	-	\$ 1,941		
Total de Deuda (Excluyendo la Deuda Subordinada)	\$ 1,998	(\$57)	\$ 1,941		
Deuda Vitalicia Subordinada	230	-	230	9.125%	Vitalicia
Total de Deuda (Incluyendo la Deuda Subordinada)	\$ 2,228	(\$57)	\$ 2,171		
Menos: Efectivo	58	29	87		
Total de Deuda Neta	\$ 2,170	(\$86)	\$ 2,084		

- El liquidador ha pagado la totalidad de su deuda garantizada y deuda preferente. Los pagos se hicieron a un descuento sustancial contra la paridad

Notas: Tipo de Cambio MXN:USD de 20:1; USD:CHF de 1.09:1; USD:EUR de 1.08:1

(1) Al 28/02/23

(2) Se está terminando la transacción para atender el saldo de la suerte de NAFIN de 1,330 mm MXN a cambio de una combinación de activos recuperados extrajudicialmente y efectivo

(3) Compuesta por créditos quirografarios con BNP, Credit Suisse y DFC



Valor Distribuible a los Acreedores Quirografarios Ilustrativo

Valor Distribuible Ilustrativo (\$mm)

	Presentado el 27/11/2022	Co. Estimado Actual ⁽¹⁾	Base de la Valuación	Comentario
<u>Cobro de Carteras</u>				
Nómina	309	226	Valor Presente	Valor Presente (usando una tasa de descuento del 20%) de los cobros menos los costos de cobranza
Autos Nuevos			Valor Presente	Valor Presente (usando una tasa de descuento del 20%) de los cobros menos los costos de cobranza
Autos usados			Valor Presente	Valor Presente (usando una tasa de descuento del 20%) de los cobros menos los costos de cobranza
PYME		22	Valor Presente	Valor Presente (usando una tasa de descuento del 20%) de los cobros menos los costos de cobranza
Cobros Totales	\$ 369	\$ 277		
<u>Activos en Estados Unidos</u>				
CRUSAFin		55	Venta	Sociedad vendida mediante 363 procesos conforme al capítulo 11 de Estados Unidos; los productos se esperan para abr-23
CR Business Capital (US)		21	Venta	Cartera y participaciones en negocios vendidos; los productos se recibieron en mar-23
Camino Financial		-	-	El valor es TBD
Total de Venta de Activos en Estados Unidos [A]		\$ 76		
<u>Activos en México / Centroamérica</u>				
Instacredit / Marevalley			Licitación de Activos	Refleja las ofertas no vinculantes; con sujeción a negociaciones en curso
Contigo			Licitación de Activos	Oferta aceptada; En espera de las resoluciones de los rubros de la auditoría legal
Flotillas		-	Vendido	Los productos de la venta anterior se usaron para compensar la obligación garantizada del comprador
Activos Recuperados Extrajudicialmente			Administración	Se entregaron a la administración las recuperaciones estimadas
Total de Ventas en México / Centroamérica [B]		\$ 68		
Total de Ventas de Activos [A+B]	\$ 112	\$ 144		
Valor Total de los Activos	\$ 481	\$ 421		
Menos: Costos Est. de Disolución y Liquidación	(70)	(70)		
Menos: Créditos Insolutos de los Acreedores Garantizados	(57)	-		
Más: Efectivo	58	87		
Valor Distribuible a los Acreedores Quirografarios	\$ 412	\$ 438		

- Conforme a la valuación de nómina de ~\$ 226mm que se muestra con anterioridad, (i) ~51% del total de los cobros se hace al final del año 1, (ii) ~78% del total de los cobros se hace al final del año 2 y (iii) ~91% del total de los cobros se hace al final del año 3
- En una hipótesis a la baja, el valor presente de la cartera de nómina sería ~\$ 145mm

 Lic. Ma. Elena Cruces Ramírez, Perito Traductor No. P.049-2018, autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal Primer Circuito (Ciudad de México) de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, de fecha 14 de diciembre de 2022, edición No. 11 de diciembre, certifico que la anterior traducción del idioma inglés, contenida en tres (03) páginas, es fiel y completa según mi leal saber y entender.
 Ciudad de México, 30 de mayo de 2023.

